

## Modificación a los Lineamientos de la Acción Social

### “Apoyo Temporal para Personas desempleadas BJ (Seguro de Desempleo)”.

En atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); así como el Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID- 19, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2020.

La enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 COVID-19, ha traído de manera paralela nuevos retos a enfrentar para el sector público, es por ello, que los diversos niveles de Gobierno, han implementado diversos programas y acciones encaminadas a mitigar los impactos negativos a las familias.

Es por ello, que la Alcaldía Benito Juárez, busca a través de su política social, garantizar el acceso a los derechos humanos que han sido reconocidos a los diferentes grupos de atención prioritaria, por diversos ordenamientos jurídicos, viéndose en la necesidad de reasignar recursos, a fin de crear una mejor calidad de vida de dichos grupos vulnerables y crear mejores oportunidades para enfrentar los impactos tanto económicos como de salud, derivados del virus SARS-CoV2 (COVID-19), residentes de la demarcación territorial.

Derivado de lo anterior, la Alcaldía Benito Juárez, requiere modificar los lineamientos de la acción social “Apoyo Temporal para Personas desempleadas BJ (Seguro de Desempleo).”, la cual fue aprobada en el **Acuerdo SO/II/05/2021**, de la II Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

Dichas modificaciones versan de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
<p><b>Población Beneficiaria:</b></p> <p>La Población Beneficiaria estará constituida por 1000 personas que se encuentren desempleados y que cumplan con los requisitos de acceso establecido en los presentes Lineamientos de Operación.</p>	<p><b>Población Beneficiaria:</b></p> <p>La Población Beneficiaria estará constituida por 1200 personas que se encuentren desempleados y que cumplan con los requisitos de acceso establecido en los presentes Lineamientos de Operación.</p>
<p><b>6.2 Objetivo Especifico</b></p> <p>Mitigar los efectos negativos provocados por la carencia de ingresos y fomentar la reactivación de la economía de las personas residentes en la Alcaldía Benito Juárez que sufrieron la pérdida de sus empleos y que no hayan podido acceder al Seguro de Desempleo que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, a través del otorgamiento y selección de <b>1000 apoyos económicos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)</b> cada uno, en 2 exhibiciones o ministraciones.</p>	<p><b>6.2 Objetivo Especifico</b></p> <p>Mitigar los efectos negativos provocados por la carencia de ingresos y fomentar la reactivación de la economía de las personas residentes en la Alcaldía Benito Juárez que sufrieron la pérdida de sus empleos y que no hayan podido acceder al Seguro de Desempleo que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, a través del otorgamiento y selección de <b>1200 apoyos económicos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)</b> cada uno, en 2 exhibiciones o ministraciones.</p>

Dice	Debe decir
<p><b>7. Metas físicas</b></p> <p>La meta física está constituida por hasta <b>1000 personas</b> desempleadas que sean residentes de la Alcaldía Benito Juárez.</p> <p>La meta de operación está constituida por la entrega de 1000 apoyos económicos.</p>	<p><b>7. Metas físicas</b></p> <p>La meta física está constituida por hasta <b>1200 personas</b> desempleadas que sean residentes de la Alcaldía Benito Juárez.</p> <p>La meta de operación está constituida por la entrega de 1200 apoyos económicos.</p>
<p><b>8. Presupuesto.</b></p> <p>- Monto total del presupuesto autorizado para el 2021 es de: <b>\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>-Monto unitario por beneficiario: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>-Frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios: 2 Entregas o exhibiciones.</b></p>	<p><b>8. Presupuesto.</b></p> <p>- Monto total del presupuesto autorizado para el 2021 es de: <b>\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>-Monto unitario por beneficiario: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>-Frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios: 2 Entregas o exhibiciones.</b></p>
<p><b>11. Criterios de elección de la población.</b></p> <p>El padrón de beneficiarios se integrará por 1000 beneficiarios cuyo trámite haya resultado favorable, bajo el criterio de incorporar a los más vulnerables económicamente, de acuerdo con la información y el puntaje obtenido de las Cédulas de Características Económicas.</p> <p>La población beneficiaria estará determinada por 1000 personas que perdieron su empleo, mujeres y hombres, residentes en la Alcaldía Benito Juárez, que cumplan con todos los requisitos de acceso a la Acción Social, tomando como base los parámetros utilizados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), para la aplicación de la Cédula de Características Económicas, la cual se basará en el Método de Medición del Índice de Pobreza, contemplando los siguientes indicadores:...</p>	<p><b>11. Criterios de elección de la población.</b></p> <p>El padrón de beneficiarios se integrará por 12000 beneficiarios cuyo trámite haya resultado favorable, bajo el criterio de incorporar a los más vulnerables económicamente, de acuerdo con la información y el puntaje obtenido de las Cédulas de Características Económicas.</p> <p>La población beneficiaria estará determinada por 1200 personas que perdieron su empleo, mujeres y hombres, residentes en la Alcaldía Benito Juárez, que cumplan con todos los requisitos de acceso a la Acción Social, tomando como base los parámetros utilizados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), para la aplicación de la Cédula de Características Económicas, la cual se basará en el Método de Medición del Índice de Pobreza, contemplando los siguientes indicadores:...</p>

Dice	Debe decir																																
<p><b>12. Operación de la Acción.</b></p> <p>Una vez publicada la convocatoria en la página oficial de la Alcaldía Benito Juárez para participar en los presentes Lineamientos de Operación, las personas interesadas ingresarán a la página <a href="http://www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx">www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx</a>.</p> <p>En virtud de la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, y a fin de cumplir con las instrucciones sanitarias emitidas por las autoridades correspondientes, todos los trámites de esta Acción, serán a través de medios electrónicos de comunicación, por lo que será a través de portal electrónico de la Alcaldía, donde se establecerá la convocatoria, plazos, requisitos y procesos de accesos electrónicos de recepción de solicitudes y de cada etapa respectiva, así como de los resultados finales.</p> <p>Una vez completado el registro de solicitud de incorporación a la Acción Social, se deberán ingresar la documentación solicitada correspondiente.</p>	<p><b>12. Operación de la Acción.</b></p> <p>Una vez publicada la convocatoria en la página oficial de la Alcaldía Benito Juárez para participar en los presentes Lineamientos de Operación, las personas interesadas ingresarán a la página <a href="http://www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx">www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx</a>.</p> <p>En virtud de la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, y a fin de cumplir con las instrucciones sanitarias emitidas por las autoridades correspondientes, todos los trámites de esta Acción, serán a través de medios electrónicos de comunicación, por lo que será a través de portal electrónico de la Alcaldía, donde se establecerá la convocatoria, plazos, requisitos y procesos de accesos electrónicos de recepción de solicitudes y de cada etapa respectiva, así como de los resultados finales.</p> <p>Una vez completado el formulario digital de incorporación a la Acción Social, se deberán ingresar la documentación solicitada correspondiente.</p>																																
<p><b>16. Evaluación y monitoreo.</b></p> <table border="1" data-bbox="250 1062 792 1314"> <thead> <tr> <th>Nivel de Objetivo</th> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Fórmula de Cálculo</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Frecuencia / Periodo de Cálculo</th> <th>Meta</th> <th>Medios de Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propósito</td> <td>Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID</td> <td>Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción</td> <td><math>(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100</math></td> <td>Porcentaje</td> <td>Trimestral</td> <td>Beneficiar a 1'000 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten</td> <td>Base de datos beneficiarios de la Acción Social</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia / Periodo de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Propósito	Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID	Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción	$(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Beneficiar a 1'000 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten	Base de datos beneficiarios de la Acción Social	<p><b>16. Evaluación y monitoreo.</b></p> <table border="1" data-bbox="847 1062 1390 1314"> <thead> <tr> <th>Nivel de Objetivo</th> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Fórmula de Cálculo</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Frecuencia / Periodo de Cálculo</th> <th>Meta</th> <th>Medios de Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propósito</td> <td>Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID</td> <td>Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción</td> <td><math>(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100</math></td> <td>Porcentaje</td> <td>Trimestral</td> <td>Beneficiar a 1'200 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten</td> <td>Base de datos beneficiarios de la Acción Social</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia / Periodo de Cálculo	Meta	Medios de Verificación	Propósito	Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID	Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción	$(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Beneficiar a 1'200 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten	Base de datos beneficiarios de la Acción Social
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia / Periodo de Cálculo	Meta	Medios de Verificación																										
Propósito	Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID	Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción	$(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Beneficiar a 1'000 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten	Base de datos beneficiarios de la Acción Social																										
Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia / Periodo de Cálculo	Meta	Medios de Verificación																										
Propósito	Mejorar los impactos económicos a las personas que perdieron el empleo a causa del COVID	Porcentaje de personas desempleadas cubiertas por la Acción	$(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{Número de solicitudes beneficiadas}) \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Beneficiar a 1'200 personas en situación de desempleo en la Alcaldía en Benito Juárez que lo soliciten	Base de datos beneficiarios de la Acción Social																										